

Pia Oliva Moscoso  
prensa@latribuna.cl

## Seremi de Educación responde a caso de niña con discapacidad sin matrícula: Se reunirán con el apoderado

A raíz del caso expuesto por diario La Tribuna sobre la medida de protección acogida en favor de una niña de 13 años en condición de discapacidad que no tenía matrícula en un establecimiento educativo de Los Ángeles, la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío salió al paso.

La menor sufre de una parálisis cerebral severa que la obligó a seguir su tratamiento en la capital provincial, hecho que motivó a sus padres a buscar un recinto educativo en la ciudad. Pese a postular a varias opciones a través el Sistema de Admisión Escolar a principios de año, sólo quedó en lista de espera, por lo que debe viajar a Nacimiento dos veces a la semana para intentar cumplir con sus obligaciones académicas.

A consecuencia de esta situación, su padre Gonzalo Bustos presentó un recurso en tribunales que fue acogida de manera favorable, en el cual

ordena a la Seremi de Educación realice las coordinaciones con los sostenedores para que la niña tenga cupo en alguno de los establecimientos postulados a principios de año.

A raíz de esta situación, desde la Seremi de Educación informaron que "en aquellos casos en que el tribunal notifica, producto de una acción legal, debemos buscar vacantes en aquellos establecimientos que tienen disponibilidad o que cuentan con alguna opción que permita responder a la necesidad de la o el estudiante".

Dicha resolución estaría a la espera de una respuesta en los próximos días aunque, según la Seremi, más allá de toda acción judicial, ya se pusieron en contacto con el apoderado para abordar su

caso. En ese marco, el próximo lunes 21 de junio, el padre será atendido por profesionales del organismo educativo para llegar a un acuerdo.

En términos generales, se explicó que a partir de este año, el Ministerio de Educación puso a disposición la plataforma "Anótate en la Lista", dirigida a las familias sin cupos en los procesos de postulación regular y complementaria al Sistema de Admisión Escolar.

"A través de esta plataforma, quienes se encuentran en esta situación pueden seleccionar establecimientos de su interés para acceder a los cupos disponibles, lo que facilita la postulación a diversas alternativas sin tener que acudir directamente a los establecimientos y, por lo tanto, amplía las opciones de las familias.



Además, se informa a las y los apoderados su ubicación en la lista de espera de los colegios seleccionados, por lo que se trata de un proceso más transparente", afirmaron.

Por otro lado, informaron que el Ministerio de Educa-

ción habilitó la plataforma <https://vacantes.mineduc.cl/>, que cuenta con información sobre cupos disponibles en los centros educativos de cada territorio y así hacer más eficiente la postulación de las familias en Anótate en la Lista.